



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00175978- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido de PASE Y EQUIVALENCIAS realizado por la Srta. María Belén Colocho Ferreira, DNI: 41915646 para la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado en formato digital el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología del desarrollo: I; Biología Humana; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología; Psicología de la adolescencia, adultez y tercera edad; Psicología Dinámica de la carrera Licenciatura en Psicomotricidad de la Universidad Provincial de Córdoba así como el programa oficial de las mismas.

Que asimismo la Srta. María Belén Colocho Ferreira ha presentado la constancia de no sanción disciplinaria.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que se han expedido las comisiones designadas por RHCD 269/18 y por RHCD 47/2020 para evaluar las equivalencias solicitadas en las Áreas de Formación Básica, y Formación General y complementaria sobre las asignaturas: Psicología evolutiva de la niñez; Biología Evolutiva Humana; Escuela Corrientes y Sistema de la Psicología Contemporánea; Psicología evolutiva del adolescencia y juventud; Psicoanálisis.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra A con una calificación de 7 (siete); Psicoanálisis con una calificación de 8 (ocho); y Biología evolutiva humana Cátedra A con una calificación de 6 (seis).

ARTÍCULO 2º: No Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

ARTÍCULO 3º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea. PREVIO COLOQUIO de los siguientes contenidos: Historiografía. Historia de la psicología en Argentina: orígenes y estado actual.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la estudiante haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.